



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Municipalidad Metropolitana de Lima

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 346

Lima, 31 DIC. 2018

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 201, de fecha 31 de agosto de 2017, se designó al señor JOSÉ MANUEL VILLALOBOS CAMPANA, como miembro de la Junta General de Accionistas de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. – EMILIMA S.A.;

Que, a través de Carta de fecha 31 de diciembre de 2018, el señor JOSÉ MANUEL VILLALOBOS CAMPANA presentó su renuncia al cargo que viene desempeñando como miembro de la Junta General de Accionistas de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. – EMILIMA S.A.;

De conformidad a las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Aceptar, la renuncia presentada por el señor JOSÉ MANUEL VILLALOBOS CAMPANA, identificado con D.N.I. N° 10269031, al cargo de miembro de la Junta General de Accionistas de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. – EMILIMA S.A, el cual desempeñará hasta el 31 de diciembre de 2018, inclusive; dándole las gracias por los servicios prestados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



LUIS CASTAÑEDA LOSSIO  
ALCALDE DE LIMA

